

Acta de Cabildo Abierto Insuamaria  
En el Palacio Municipal de San Juan, Centro,  
Departamento de La Paz. A los 26 días del  
mes de Abril del año 2019, reunidos en sesión  
de cabildo abierto Informativo presidido por el  
Señor Alcalde Municipal Nelson Renan Hernandez  
Rios y su Corporación Municipal, Regidor N°1  
Melkin Jonas Rodriguez, Regidor N°2 Maria  
Lucrecia Euceda, Regidor N°3 Hilda Rosa Velasquez,  
Regidor N°4 Jose Santos Turcios, Vice Alcalde  
Municipal Orfilia Bonilla, Secretaria Municipal  
Heidy Alejandra Gomez Santos. Agenda a desarrollar:

1. Comprobación del Quorum
2. Apertura del Cabildo Abierto
3. Palabras de bienvenida por el señor Alcalde Municipal Nelson Renan Hernandez Rios
4. Oración a Dios por el joven Ivan Jimenez
5. Lectura y aprobación de la agenda
6. Canto del Himno Nacional por la Vice-Alcalde Orfilia Bonilla
7. Presentación de los temas a tratar como: La Quema, Vagancia de animales, Extracción de material del rio, Manejo adecuado de la basura
8. Participación del Licenciado Marvin Hernandez
9. Espacio de preguntas y respuestas
10. Acuerdos y compromisos
11. Asuntos varios
12. Cierre del Cabildo Abierto

Desarrollo:

Punto N°1, el Alcalde Municipal dio por comprobada el Quorum, Punto N°2 se dio la apertura del cabildo abierto por el señor Alcalde Municipal, punto N°3 Palabras de bienvenida por el señor Alcalde Municipal. Punto N°4 Oración a Dios dirigida por el joven Ivan Jimenez, punto N°5 la secretaria municipal dio lectura y aprobación de la agenda, punto N°6

Canto de las gloriosas notas del Himno Nacional  
dirigido por la Vice-Alcalde Municipal Orfilia Benítez

Punto N° 7 Presentación de los temas a tratar  
como: La Quema, Vagancia de animales, Extracción  
de material del río, Manejo adecuado de la basura,

Punto N° 8 Participación del licenciado Marvin  
Hernández quien dio una charla a todas las per-  
sonas presentes sobre el tema: Prevención de  
incendios forestales, elementos para que surjan  
los incendios como el calor, combustible como ser  
hojas secas haciendo énfasis en que se debe tomar  
conciencia para evitar los incendios ya que nos  
causan grandes daños ya que la mayor parte de  
los incendios forestales son provocados por el ser  
humano, recalando que se debe hacer reuniones  
con diferentes actores, capacitación a la población  
en temas como: Quemas controladas, rondas, se  
necesita educación en los centros educativos, con-  
cientización sobre el uso correcto de la naturaleza,  
tomando <sup>Punto N° 9</sup> el tema: sobre la extracción del  
material del río el regidor N° 7 Melkin Jonas  
Rodríguez participa enfocando que medidas se pueden  
tomar al respecto ya que pronto se terminara el  
tramo del canal seco y la empresa encargada del  
mismo ~~tiene~~ un permiso para sacar material del  
río por lo tanto todos los habitantes del Municipio  
de San Juan La Paz deben contribuir, porque las  
acciones saldrán de la opinión del pueblo.

Participación del señor Jorge Velásquez: quien menciona  
que la arena es un recurso renovable y que el saca  
arena artesanalmente y que beneficia a muchas  
personas como ser sus empleados.

El señor Joel Maldonado menciona que ha sido  
un sueño de él heredar a sus hijos un pueblo  
sano y con educación y que se debe regular la  
extracción de arena del río, se deben seguir



Los mecanismos adecuados para el bien del Municipio. Nana Velasquez menciona que no se deben sacar arena en grandes cantidades y que las entradas a los rios deben ser gratis porque son propiedad del Municipio.

La Lic. Marla Velasquez solicito a la corporación llamar al pueblo para que tome decisiones al respecto, ya que como habitantes del Municipio estamos obligados a cuidar el medio ambiente. La Profesora Dina Padilla menciona que no se le debe permitir sacar arena del rio, si es artesanalmente si siempre con medida, y que no se le debe otorgar permiso a la empresa del canal seco porque explotarian el rio.

El profesor Cesar Torres menciona que los recursos son renovables y no renovables y que a las personas que sacan arena y son del Municipio no habria problema si lo hacen de una forma adecuada, pero si la compañía del Canal Seco saca arena si causaria daños graves a todos los pobladores porque sacarian grandes cantidades de arena. El señor Tilo Velasquez pregunta si ya no se le da la entrada a los buses al casco urbano ya que los pobladores necesitan transporte. El señor Santos Velasquez opino sobre la vagancia de animales, menciona que cuando se agarran animales no hay un lugar donde encerrarlos y que se tienen que soltar.

La señora Mistala Bonilla menciona que todas aquellas personas que tienen animales deben tener propiedades personales para tenerlos y con respecto a la extracción de arena a los habitantes del Municipio si deberían de darles permiso ya que no son grandes cantidades y nos benefician a todos y que a la empresa del Canal seco no deberían de darles permiso ya que ellos cuentan

con sus propios recursos. El señor Alcalde <sup>165</sup> menciona sobre la entrada de los buses que la corporación municipal en ningún momento a prohibido la entrada de los buses, y que deben pagar Lps 200.00 mensuales por la entrada ya que dañan las calles del casco urbano, con respecto a la basura se les hace el llamado a las personas para que mantengan su arca limpia y que depositen la basura en su lugar, con la vagancia de animales todos deben colaborar y manifestarse al respecto, con lo de la extracción de la arena se debe concientizar ya que son daños causados para todos y de la poza turística no se debe sacar arena, todo el pueblo se debe manifestar para que no se saque arena por parte de la compañía del canal seco pero debe ser el pueblo unido que se manifieste. El señor Jorge Velásquez hizo una propuesta que si se les permitiera sacar material del río a la compañía del canal seco pero con la condición que construyan un túnel en el rodeo para evitar accidentes en el futuro. El representante de la policía menciona que están para brindar apoyo en cualquier situación. Punto N° 10 Acuerdos y Compromisos N° 1. Se prohíbe la extracción de arena a la empresa de PRODECON encargada del canal seco, 2. A los pobladores del Municipio que sacan arena con medida queda prohibido sacar arena de las pozas turísticas, 3. A los pobladores de San Juan se les permite extraer arena racionalmente y en la poza verde se podrá sacar arena del mes de Mayo al mes de Octubre y no se podrá profundizar en las pozas del río. 4. Si los de la empresa de PRODECON se comprometen meten al





rio a extraer arena todo el municipio ira a ma-  
 ni festarse, 5. Todas las personas deberan depositar  
 los desechos solidos en su respectivo lugar, 6. Se  
 prohibe la vagancia de animales, 7. Seran sancio-  
 nados todas aquellas personas que botan basura  
 en diferentes lugares del Municipio, Punto N° 11  
 Asuntos varios: La Corporación Municipal por  
 unanimidad de votos dio por aprobado la transferen-  
 da con expediente N° 11 Debito modificaciones  
 presupuestarias entre cuentas con Fondos de  
 transferencia año 2019. Disminuyendo mejora-  
 miento del estampado del parque del casco  
 urbano y construcción de letras decorativas

Renglon 7207003007000 Objeto del gasto  
 23400 Fondo 11-007-07 Cantidad 67,653.53

Total de Debito 67,653.53 Credito: Modificacio-  
 nes presupuestarias entre cuentas con Fondos  
 de transferencia año 2019. Ampliando Subsidio  
 a Seguridad Renglon 7207000007000

Objeto del gasto 54200 Fondo 11-007-07  
 Cantidad 67,653.53 Total de credito 67,653.53

El señor Alcalde Municipal aclaro a la poblacion  
 presente que la Corporación Municipal no ha  
 sido quien cobra la entrada a las posas turísticas,  
 sino que fueron personas particulares que hicieron  
 convenio con el dueño del terreno, luego el  
 señor Joel Maldonado indico que se deben de  
 hacer tumulos en San Juan Centro, porque hay  
 personas que conducen vehiculos a gran velocidad  
 para evitar graves accidentes, La Corporación  
 Municipal aprueba la construcción de 7420 metros  
 lineales de cerca de alambre de pua en la calle  
 de la Aldea de Trancas hacia el caseria el Rincon  
 por un valor de Lempiras 22,800, adjudicado  
 al señor Omar Santos Turcios. Punto N° 12 no  
 habiendo mas que tratar se dio por cerrado

el cabildo abierto informativo por el Alcalde Municipal, quien agradece a todos los presentes por su asistencia



*[Signature]*  
Alcalde Municipal



*[Signature]*  
Vice Alcalde Municipal



Regidor N° 1  
*[Signature]*  
Regidor N° 3

Regidor N° 2  
*[Signature]*  
Regidor N° 4

*[Signature]*

Secretario

